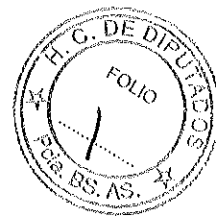




EXPTE. D- 5016 / 22 - 23



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar respecto a la situación actual del Instituto del Espíritu Santo, DIEGEP 14.403, del distrito de Lanús:

1. Informar lo realizado por la Dirección de Educación de Gestión Privada (DIEGEP) durante el año 2022 ante el posible cierre del establecimiento;
2. Detallar el contenido de los informes elaborados por el/la inspector/a areal y jefe/a distrital;
3. Explicar las acciones llevadas a cabo en conjunto por la jefatura distrital y la dirección del establecimiento para evitar el cierre del mismo;
4. Dar a conocer las acciones que se llevaran a cabo para no interrumpir la continuidad pedagógica del alumnado;
5. Cualquier otro dato de interés que estime corresponder.

  
NAZARENA MESIAS  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

La Ley Provincial de Educación 16.688 establece a la educación como bien público, le otorga el rango de derecho y determina que, como tal, debe ser garantizado por el Estado. Sin importar si la gestión de un establecimiento educativo es pública o privada, esta legislación ubica a la Dirección General de Cultura y Educación como ente supervisor de los mismos, asegurando el trayecto escolar de todos los niños y niñas de la provincia.

Lamentablemente, lo mencionado en el párrafo anterior estaría viéndose vulnerado para un grupo importante de estudiantes que asisten al Instituto Espíritu Santo en el partido de Lanús, ya que desde el año pasado se rumorea el cierre del establecimiento, el cual aún no fue confirmado por la Jefatura de Región 2. A pesar de que oficialmente continua en funcionamiento, los padres y madres de los chicos que asisten a este instituto vienen denunciando hace meses el vaciamiento del colegio, enumerando problemáticas como un fuerte descenso en la matrícula del último año, el reclamo de los docentes que todavía no cobran en su totalidad los sueldos correspondientes a este último mes, y las múltiples deudas que aparecen día a día.

El representante legal del establecimiento, apuntado por las familias como uno de los principales responsables de esta situación, anuncio que el colegio podría no funcionar en 2023, y luego fue visto retirando papelerío de la institución, el cual daba cuenta de los números en rojo que figuran en los balances.

En resumen, cientos de jóvenes se encuentran con la incertidumbre de no saber si van a poder continuar estudiando en el establecimiento, existen fuertes denuncias de fraude contra las autoridades del instituto, y la Dirección General de Cultura y Educación no anuncia que va a suceder con este colegio.



PTE. D- 5018, 122-23



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Los padres y madres necesitan certezas sobre el futuro de sus hijos e hijas. Requieren saber qué es lo que está haciendo el gobierno provincial para resolver este problema.

Por lo expuesto, les solicito Señoras Diputadas y Señores Diputados me acompañen en la presente Solicitud de Informes.

  
NAZARENA MESIAS  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.